

EJECUTIVO ENVÍA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PROYECTO DE LEY DE SEGURO DE CESANTÍA

Cuerpo legal protege a trabajador cesante cualquiera sea la causa de su despido. Estado, empleadores y trabajadores financiarán el fondo.

El Seguro entrega beneficios a todos los trabajadores regidos por el Código del Trabajo. El Presidente de la República se reunió esta tarde con los presidentes de la Confederación de la Producción y del Comercio, Walter Riesco; de la Confederación Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa, Héctor Moya; y de la Central Unitaria de Trabajadores, Etiel Moraga, para darles a conocer el contenido del Seguro de Cesantía, que será enviado mañana martes al Congreso para su tramitación.

Al término del encuentro -al que asistieron los Ministros Secretario General de la Presidencia, Alvaro García, y del Trabajo, Ricardo Solari-, el Primer Mandatario explicó que el Seguro de Cesantía será financiado con aportes del empresariado, de los trabajadores y del Estado "estableciendo una cuenta individual para el trabajador y una cuenta solidaria que garantizará a los trabajadores un mínimo o máximo de ingreso para el período de cesantía".

El Primer Mandatario, agregó que esta iniciativa es obligatoria y comenzará a regir para los nuevos contratos de trabajo, mientras que para los contratos vigentes "es una opción del trabajador el que opere de inmediato o que opere a futuro".

El Jefe de Estado agradeció el esfuerzo de todos los sectores involucrados en la medida y manifestó su confianza de que el Parlamento considerará la medida "con la debida rapidez".

Por su parte, el Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, Etiel Moraga, expresó su satisfacción por haber logrado "sentarnos a la mesa a pesar de todas nuestras diferencias y distanciamientos que han existido durante un tiempo".

Por otra parte, Walter Riesco se mostró satisfecho por la creación de la mesa de diálogo social creada por el Gobierno y que permitió el envío de este proyecto de ley a la Cámara de Diputados.